

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 2017 00310

Considerando la solicitud que precede, se dispone:

Requerir a la **secretaría** para que proceda conforme a la orden impartida en auto del 23 de junio de 2021, en el sentido de comunicar la designación de curador al correo david7rodriguez@gmail.com. Indíquesele que la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 71 Hoy 03-12-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

EDAG